

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

Presidencia

USHUAIA, 10 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el señor Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite para el pago de la factura "C" N° 0001-00005198 por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) correspondiente a Vivero- Floreria EL TULIPAN, en concepto de la compra de (1) Palma, correspondiente al acto conmemorativo del Aniversario del Crucero A.R.A " General BELGRANO", realizado el día 03 de Mayo del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" N° 0001-00005198, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) correspondiente a Vivero-Floreria EL TULIPAN, de María Esther SEGOVIA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 / 05

